

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2081

RETIRO, 13 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra, repuestos y lubricantes (01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro decantador, 01 filtro aire interior, 01 filtro aire exterior, 34 litros aceite motor, 10 litros caja SAE, 18 litros diferencial, 02 retenes masa delantero, grasa rodamiento, grasa chasis, bendix motor partida, cercha volante inercia, 01 reten trasero cigüeñal, kit reparación muñones, instalación y escaneado bujes de muñón, montaje, alineación y balanceo neumáticos, cercha volante inercia maestranza (calentar), reparación motor de partida, mantención motor y cambios filtros, cambio aceite caja y diferencial, reparación muñones, mantención masas delanteras, cambio reten cigüeñal, engrase chasis, cambio cercha volante inercia), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU CBJD-28, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra, repuestos y lubricantes (01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro decantador, 01 filtro aire interior, 01 filtro aire exterior, 34 litros aceite motor, 10 litros caja SAE, 18 litros diferencial, 02 retenes masa delantero, grasa rodamiento, grasa chasis, bendix motor partida, cercha volante inercia, 01 reten trasero cigüeñal, kit reparación muñones, instalación y escaneado bujes de muñón, montaje, alineación y balanceo neumáticos, cercha volante inercia maestranza (calentar), reparación motor de partida, mantención motor y cambios filtros, cambio aceite caja y diferencial, reparación muñones, mantención masas delanteras, cambio reten cigüeñal, engrase chasis, cambio cercha volante inercia), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$1.711.933 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$911.183 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$608.940 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$191.810 a la cuenta 22.03.002.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/ml